



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00607163--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual la Srta. Mónica Daniela FERNÁNDEZ CAMPERO solicita autorización para ser admitida como ALUMNA VOCACIONAL; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza 05-H.C.S-99, que establece las condiciones bajo las cuales se pueden cursar asignaturas de grado en las Facultades como Alumnos Vocacionales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T-2009;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Admitir a la Srta. Mónica Daniela FERNÁNDEZ CAMPERO (D.N.I: 29.570.847) como ALUMNA VOCACIONAL en las Asignaturas INTELIGENCIA ARTIFICIAL, del Departamento COMPUTACIÓN.

Art. 2°.- La estudiante mencionada en el Art. 1° como Alumna Vocacional queda asimilado en cuanto a sus derechos y obligaciones a los alumnos regulares de esta Facultad.

Art. 3°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Oficialía y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fin de notificar a la interesada.

Mbl/